

LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



H. C. LXV LEGISLATURA
GISENIGUATURA
RECIBIDO
31 ENE 2023
12:34 hrs

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de Enero del 2023.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
31 ENE 2023
12:05 hrs
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE GARANTICE Y LLEVE ACABO DE MANERA DIARIA, LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE TODOS LOS PLANTELES Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES EN LA CAPITAL OAXAQUEÑA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE PLAGAS DE ROEDORES, Y NO COMPROMETER LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE CONSTANTEMENTE CAMPAÑAS DE DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE ESTE TIPO DE PLAGAS.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles primero de febrero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.



EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ATENTAMENTE

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de Enero del año 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE GARANTICE Y LLEVE ACABO DE MANERA DIARIA, LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE TODOS LOS PLANTELES Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES EN LA CAPITAL OAXAQUEÑA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE PLAGAS DE ROEDORES, Y NO COMPROMETER LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE ESTE TIPO DE PLAGAS,** al tenor del siguiente:

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

CONSIDERANDO

ÚNICO. – Desde hace unos meses, nuestro Estado, enfrenta un grave problema, que es el relativo a la recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos, cuya eliminación se ha convertido en un tema crucial a nivel global, ya que los residuos que generamos, además de ocasionar un gasto social y económico importante a los gobiernos, tienen un alto costo ambiental para el planeta y genera problemas de salud para las personas.

Dentro de las consecuencias del impacto ambiental, que causa el mal manejo de los residuos sólidos, encontramos los siguientes:

1. La contaminación del aire: Debido a que, la acumulación de grandes cantidades de residuos en un área que no es la adecuada, puede traer una descomposición lenta y con escasa o nula presencia de oxígeno, lo que puede llegar a generar malos olores y la emisión de gases tóxicos.
2. La contaminación del agua: ya que en el caso, de que en el área donde se depositan los residuos sólidos, no se cuenta con una capa impermeable que proteja y aisle el suelo, los líquidos provenientes de la descomposición de los residuos se filtran a través del suelo, que pueden llegar a las aguas subterránea, originando su contaminación.
3. La degradación de los suelos: Esto con motivo, de que los líquidos o la descomposición de los residuos sólidos, generan una alteración de las propiedades físicas y químicas del suelo en el que son depositados, reduciendo la fertilidad de la tierra, la capacidad de aireación, la retención de agua y su porosidad. Además que incrementa, la posibilidad de incendios.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

4. La Alteración de los ecosistemas: ya que si no se cuenta con un adecuado manejo de los residuos, los hábitats y las especies se ven afectadas, como es el caso, de aquellos residuos que por arrastre de las corrientes marinas se dispersan y terminan en el fondo marino, lo que afecta la vida de las especies marinas.

Por otra parte, respecto a los problemas de salud que pueden originar en los seres humanos, el mal manejo de los residuos sólidos, encontramos:

1. La proliferación de fauna nociva y transmisión de enfermedades: Debido a que la acumulación de residuos en una determinada área, sirve de refugio para diversos grupos de organismos, los cuales pueden llegar a ser nocivos para el ser humano al irrumpir en las zonas habitacionales y ser fuente directa de infecciones o al ser vectores de los organismos que las provocan. Dentro de los insectos, que se refugian y encuentran su alimento en las áreas de depósito de los residuos, encontramos a las moscas, cucarachas, pulgas y mosquitos, los cuales pueden ser vectores de enfermedades como diarrea, tifoidea, paludismo, giardiasis y dengue. De igual forma, puede existir la proliferación de roedores, como es el caso, de las ratas, que pueden diseminar la peste, tifus y leptospirosis; mientras que en el caso de las aves, pueden ocasionar toxoplasmosis.

Debido a esta problemática sobre la recolección de residuos, que volvemos a reiterar enfrentamos desde hace unos meses, en la capital oaxaqueña y en los Municipios aledaños a la misma, se han hecho latentes problemas de salud de la población, principalmente en las poblaciones vulnerables, como es el caso de nuestras niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores, debido a la proliferación de la fauna nociva que ocasiona la acumulación de residuos

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

sólidos, que inclusive ha paralizado las actividades escolares de las niñas, niños y adolescentes, como aconteció desde principios de mes en la Escuela Secundaria Federal número 1, donde los padres de familia y directivos, anunciaron el cierre del plantel educativo, y por ende la suspensión de las clases, por dos semanas (quienes reanudarán sus clases el lunes 30 de enero), debido a la proliferación de ratas al interior del centro educativo con motivo de la omisión del Municipio, de recolectar los residuos sólidos, que aún se pueden apreciar amontados en calles, y márgenes de los ríos, lo que desde luego, representa un peligro para todas y todos, ya que dichos roedores pueden ser portadores de enfermedades, como ha quedado indicado en párrafos anteriores.

Por ello, resulta crucial, que las autoridades tomen cartas en el asunto, por lo que los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos a esta Soberanía, exhortar al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que garantice y lleve a cabo de manera diaria, la recolección de residuos sólidos de todos los planteles y centros educativos existentes en la capital oaxaqueña, con la finalidad de evitar la proliferación de plagas de roedores, y no comprometer la salud de las niñas, niños y adolescentes. De igual forma, se exhorta a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para que implemente constantemente campañas de desinfección de los centros educativos, para evitar la proliferación de este tipo de plagas.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

ACUERDA:

ÚNICO. - SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA QUE GARANTICE Y LLEVE ACABO DE MANERA DIARIA, LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE TODOS LOS PLANTELES Y CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES EN LA CAPITAL OAXAQUEÑA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE PLAGAS DE ROEDORES, Y NO COMPROMETER LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE CONSTANTEMENTE CAMPAÑAS DE DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE ESTE TIPO DE PLAGAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y a la Titular de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 01 de Febrero del año 2023.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL CURRIÓN MATÍAS.